

Número

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1 | D. Francisco Agustí Agustí. |
| 2 | D. Miguel Buj Herrero. |
| 3 | D. Alfredo de la Cuadra López Trigo. |
| 4 | D. Juan Manuel Fernández Sánchez. |
| 5 | D. José María Montesinos Gimeno. |
| 6 | D. José Luis Perales Loscos. |
| 7 | D. Rafael Saiz Giménez. |
| 8 | D. Rafael Tamarit Gimeno. |
| 9 | D. Bernardo Tormó Ortiz. |

Se hace constar que no hay firmantes excluidos. El Tribunal calificador del presente concurso estará formado de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Ignacio Carrau Leonarte, Presidente de esta Diputación Provincial de Valencia.
Presidente suplente: Don Roberto Brocal Olmos, Diputado Presidente de la Comisión de Personal de la misma.

Vocales:

Titular: Don Bartolomé Bosch Salom, Secretario general de la Diputación.

Titular: Don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado de Valencia.

Suplente: Don Vicente Ramón Añón Calabuig, Abogado del Estado.

Titular: Don Angel Ballesteros Fernández, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don Rafael Barril Dorset, en representación del mismo.

Titular: Don Enrique Bueso Martín, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en Valencia.

Secretario: Don Miguel Angel Serra Calatayud, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación, salvo que recabe para sí dichas funciones el señor Secretario general de la misma.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 8 de julio de 1977.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—7.366-E.

16227 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras por la que se suspende la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.*

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 del corriente mes, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de dicho mes, por el que se regula la integración del personal interino, eventual, temporero o contratado de la Administración Local como funcionarios de carrera, queda suspendida la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número

161, de fecha 7 del actual, así como las bases de dicha convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 95, de fecha 27 de abril del corriente año.

Algeciras, 9 de julio de 1977.—El Alcalde, José Angel Cadelo Rivera.—5.936-A.

16228 *RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona referente al concurso para proveer una plaza de Profesor Mercantil.*

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Profesor Mercantil, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de 8 de febrero de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 1977, se hace público:

Primero.—Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Doña Juana García Fuertes.

Excluidos

Ninguno.

Tal lista quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días desde el de la fecha de inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» no se formulara reclamación en contra, según lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.—El Tribunal calificador queda así constituido:

Presidente: Don Angel Arozamena Sierra, Gerente, o en su sustitución, según lo previsto en el artículo 12,3 del Decreto 3276/1974, de 28 de noviembre, don Antonio Carceller Fernández, Director de Servicio de Gestión Urbanística, por delegación del Presidente de la Corporación excelentísimo señor don José María Socías Humbert.

Vocales:

Don Salvador Condominas Ribas o, como suplente, don Francisco Javier Paniagua Iñiguez, Profesores de la Facultad de Económicas.

Don Mariano Ganduxer Relats o, como suplente, don Jacinto Vives Vives, en representación del ilustre Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Barcelona.

Don Enrique Arderiu Gras, Interventor de Fondos de esta Corporación o, en su sustitución, don Luis Usón Duch, Depositario de Fondos.

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, Jefe del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales o, como suplente, don Heber Luis Gil Ameijeiras, Adjunto Técnico-Administrativo en dicho Servicio, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, don Francisco Lliset Borrell o, por delegación de éste, don Aureliano García Fernández, Letrado de la Corporación.

Barcelona, 27 de mayo de 1977.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—5.109-11.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16229 *ORDEN de 24 de mayo de 1977 complementaria de la de 23 de octubre de 1975, que resolvió el XIII concurso, convocado por la de 31 de octubre de 1974, para la concesión de beneficios en los Polos de Desarrollo Industrial.*

Ilmo. Sr.: Las Ordenes del extinguido Ministerio de Planificación del Desarrollo de 23 de octubre de 1975 y de la Presidencia del Gobierno de 7 de septiembre de 1976 resolvieron la mayor parte de las peticiones presentadas en el XIII concurso convocado por la de 31 de octubre de 1974 para la concesión de beneficios a las actividades que se establecieron en los Polos de Desarrollo Industrial, en cumplimiento de lo dispuesto en el número dos del artículo 39 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, aprobatorio del texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Al resolverse el citado concurso quedó aplazada la decisión sobre diversas solicitudes que requerían la realización de una serie de estudios por parte de la Administración y una vez efectuados en cuanto a casi todas ellas, han sido objeto de examen por los Ministerios de Hacienda, de Gobernación, de

Industria, de Agricultura y de Relaciones Sindicales, que las han informado en el ámbito de sus respectivas competencias, y la Presidencia del Gobierno las ha seleccionado con arreglo a los criterios señalados en la convocatoria del concurso y a las directrices de política de desarrollo regional establecidas en el Plan.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de mayo de 1977, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º 1. Quedan aceptadas las solicitudes de las Empresas presentadas al concurso convocado por Orden del extinguido Ministerio de Planificación del Desarrollo de 31 de octubre de 1974, que se relacionan en el anexo número 1 de esta disposición.

2. La concesión de beneficios a las Empresas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones específicas que se señalen en la notificación individual.

Art. 2.º 1. Los beneficios fiscales que se conceden por esta resolución tendrán una duración de cinco años y se computarán y aplicarán en la forma y condiciones que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1965.

2. La preferencia en la obtención del crédito oficial se aplicará en defecto de otras fuentes de financiación y de acuerdo con las reglas y condiciones actualmente establecidas o que en lo sucesivo se establezcan para el crédito oficial.